



REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

Marzo 16, 1945.-

Sr. Manuel J. Bequer.
Trinidad.

Distinguido compañero:

Me complace en participarle que oportunamente se le envió a usted el nombramiento de miembro de la Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos de Trinidad, delegada de esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología para conocer de todo cuanto se refiere a la conservación, defensa y restauración de aquellos lugares, zonas y edificios que han sido declarados de valor histórico o artístico, con las correspondientes servidumbres estéticas, o monumentos nacionales, por esta Junta, a tenor de lo que dispone el Decreto Presidencial número 1932, de 16 de junio de 1944, publicado en la Gaceta Oficial de 7 de julio, de 1944, segunda edición, así como también, según lo dispuesto, en lo que específicamente se refiere a Trinidad, en el Decreto número 2973, de 5 de septiembre de 1944, publicado en la Gaceta Oficial de 21 de septiembre del mismo año, segunda edición.

En vista de que usted me manifiesta no haber llegado a sus manos la citada comunicación, le reitero por la presente su nombramiento como Delegado en Trinidad, de esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

Quedo de usted muy atento compañero,

J. M. Bens Arrarte
Secretario p. s. r.

IPD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA